

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.180/2016

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución número 3309/2015 de fecha 21/12/2015 aprobó inicialmente la ejecución de Modificación del Plan Parcial de SUS-I-9 en Autovía Norte.

Que en la exposición pública de dicha aprobación figuraba, por error material, el plazo de veinte días, debiendo figurar el de trein-

ta días, a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, rectificado dicho error en Resolución de la Alcaldía número 818/2016, de 28-03-2016.

Que dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de treinta días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la mencionada norma legal.

La Carlota, 29 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.